



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004753-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cantidades económicas recibidas por el centro escolar Hijas de Jesús (Medina del Campo) entre 2017 y 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004753, PE/004756, PE/004779 a PE/004781, PE/004870, PE/004875, PE/004878 a PE/004896, PE/004899 a PE/004920, PE/004951 a PE/004959, PE/004967, PE/004978, PE/004991, PE/005003, PE/005005 a PE/005007, PE/005031, PE/005036, PE/005052, PE/005068 y PE/005076, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004753, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades económicas recibidas por el centro escolar Hijas de Jesús (Medina del Campo), por parte de la Junta de Castilla y León, en los años 2017 a 2020.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004753, se manifiesta lo siguiente:

En virtud del régimen de conciertos educativos, previsto en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y en la Orden EDU/1071/2016, de 21 de diciembre, por la que se establecen las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a los centros docentes privados de la Comunidad de Castilla y León, así como el procedimiento por el que se registrará la suscripción por primera vez a dicho régimen, la renovación de los conciertos educativos existentes, así como sus modificaciones durante los cursos escolares 2017/2018 a 2022/2023, el centro escolar Hijas de Jesús, de Medina del Campo, ha percibido las siguientes cantidades económicas:



AÑO	IMPORTE
2017	204.301,87 €
2018	198.261,64 €
2019	193.347,22 €
2020	192.188,39 €

CONCEPTO	CURSO 2016/2017	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020
SUSTITUCIONES	20.426,77 €	29.977,13 €	41.062,36 €	1.471,36 €
COTIZACIONES RETA Y SERAS	13.061,56 €	7.542,72 €	7.680,72 €	8.469,00 €

Valladolid, 4 de febrero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.